



CÁMARA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO C.T.D.M.Q

Oficio No.017-2021-CTDMQ
Quito, 07 de mayo de 2021

Dr.
Santiago Guarderas
PRESIDENTE
COMISION DE MOVILIDAD DEL MDMQ
Ciudad

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente de la Cámara de Transporte Público Masivo del Distrito Metropolitano de Quito y Provincia de Pichincha, expreso a usted nuestro respetuoso saludo.

Señor Presidente, como es de público conocimiento, la pandemia por COVID 19 ha golpeado a todos los sectores de la producción. Ante este hecho de la naturaleza, esperábamos el auxilio de las autoridades competentes, para enfrentarla y paliar en algo sus nefastos efectos.

Sin embargo, en nuestra ciudad ha ocurrido todo lo contrario.

Pese a nuestros insistentes pedidos y reclamos, el MDMQ procedió a la aprobación y sanción de la Ordenanza Metropolitana No.017-2020 que contiene normas que afectan los derechos de los operadores de transporte público y pone en riesgo la supervivencia de nuestro sector.

Particularmente, es imprescindible una reforma a dicho cuerpo normativo, que especialmente, produzca la eliminación de las Disposiciones Reformatorias y consecuente puesta en vigencia del art.IV.2.23 del Código Municipal, en la forma en que se encontraba antes de la aprobación de la citada ordenanza.

De igual manera, se deben dejar sin efecto, particularmente, las Disposiciones Transitorias Primera, Sexta, Séptima y Octava de la citada ordenanza.

Es inconcebible, señor Presidente de la Comisión de Movilidad, que se permite la subsistencia de estas normas que viola nuestros derechos y ponen en riesgo el derecho de los ciudadanos a contar con el servicio de transporte público.

Le solicito que, con la urgencia del caso, se digna organizar Sesión de Trabajo, en la que podrá usted escuchar nuestra argumentación legal, así como, de viva voz, las expresiones de los dirigentes de las operadoras de transporte público del DMQ.



CÁMARA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO C.T.D.M.Q.

Con el respecto a las medidas de bioseguridad necesarias, esperamos que esta reunión presencial, pueda proporcionar a su autoridad una visión real de lo negativo que significa el mantenimiento de las normas señaladas y que se relacionan con la figura de "concursos públicos" para la asignación de rutas, inexistente en la ley de la materia.

Aspiramos su comprensión y sensibilidad, así como su atención a esta petición.

La presencia de las operadoras filiales y cercanas a la Cámara de Transporte de Quito, se dará con la presencia de los señores presidentes, representante legal y de vigilancia, en un numero aproximado de 200 personas.

Con su autorización, entregaremos el listado de los asistentes a su personal de seguridad y/o protocolo a su más pronto disponibilidad.

Con especial sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Ec. José Santamaria
PRESIDENTE CTDMQ